



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1190

CHIGUAYANTE, 29 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la carta de renuncia voluntaria del Sr. David Fernando Torres Padilla; el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a la Providencia N°3083 de fecha 11 de Junio de 2012; lo dispuesto en el Artículo 159 N°2 del D.F.L. N°1 Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Acéptese a contar del 11 de junio de 2012, la renuncia voluntaria del Sr. David Fernando Torres Padilla, RUN: 13956.950-4, al cargo de Guardia del Cementerio Municipal, dependiente del Cementerio Municipal.
- 2) Procédase a la notificación de ésta resolución al Interesado personalmente o por carta certificada.
- 3) Procédase a confeccionar finiquito correspondiente, por la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 15:30
FIRMA: 25/06/12